

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1998.-
Visto lo solicitado a fs. 6,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, conforme a las partidas autorizadas por Resolución N° 617/98.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION